CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Administración Judicial

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN C.A.J. N°.454...

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PAC N° 80/2017 "ALQUILER DE LOCAL PARA DEPÓSITO DE BIENES DECOMISADOS Y BIENES DE USO INSTITUCIONAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID Nº 339.157, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Asunción, 19 de diciembre de 2017.-

VISTA: La Resolución C.A.J. N° 416, la Carta de Invitación del llamado a **Locación de Inmueble Determinado PAC N° 80/2017 "ALQUILER DE LOCAL PARA DEPÓSITO DE BIENES DECOMISADOS Y BIENES DE USO INSTITUCIONAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID Nº 339.157,** el **Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 84/17,** el Dictamen UOC N° 326/17 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y----------

C O N S I D E R A N D O:

La Resolución C.A.J. N° 416 de fecha 27 de noviembre de 2017, por la cual fue aprobada la Carta Invitación y se autorizó el llamado a **Locación de Inmueble Determinado PAC N° 80/2017 "ALQUILER DE LOCAL PARA DEPÓSITO DE BIENES DECOMISADOS Y BIENES DE USO INSTITUCIONAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID Nº 339.157.**----------

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 84/17, de fecha 14 de diciembre de 2017, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones" y las Bases y Condiciones aprobadas para el presente proceso.----------

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 84/17, recomienda cuanto sigue: "*...En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en relación al llamado LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PAC N° 80/2017 "ALQUILER DE LOCAL PARA DEPOSITO DE BIENES DECOMISADOS Y BIENES DE USO INSTITUCIONAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" - ID Nº 339.157, cuanto sigue:*----------

a) ADJUDICAR al oferente RAÚL SILVA BUSTO por un monto total IVA Incluido G. 342.000.000 (Guaraníes trescientos cuarenta y dos millones), por un periodo de 12 meses, por cumplir con los requisitos técnicos y legales, conforme al siguiente detalle:----------

...//...

1/3

Dr. Luis María Benítez Riera
Presidente

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

Dr. JOSE R. TORRES K.
Ministro

RESOLUCIÓN C.A.J. Nº 454
(Continuación)
Asunción, 19 de diciembre de 2017.-

...//...

Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Predio Total*
1	*80131502-005*	*ALQUILER DE LOCAL PARA DEPOSITO DE BIENES DECOMISADOS Y BIENES DE USO INSTITUCIONAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN.*	*Mes*	*12*	*28.500.000*	*342.000.000*
		Precio Total				*342.000.000*

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen UOC N° 326/17 refrendó la recomendación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Por medio de la Acordada N° 865, de fecha 10 de diciembre de 2013, la Corte Suprema de Justicia, dispuso la creación de un Consejo de Administración Judicial, dependiente de Corte la Corte Suprema de Justicia, a cargo del ámbito administrativo de la Institución".----------

La Corte Suprema de Justicia, por medio de la Acordada N° 1193, del 14 de agosto de 2017, designó al Consejo de Administración Judicial, órgano subordinado jerárquicamente al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad en materia administración presupuestaria, financiera, contable y patrimonial de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos establecidos en todas las normativas que regulan el funcionamiento presupuestario, financiero, contable y patrimonial de las instituciones del Estado, que resulten aplicables, considerando el principio de autarquía presupuestaria del Poder Judicial.----------

De conformidad con lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia considera pertinente la solicitud realizada y viendo todos los antecedentes, no observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a la adjudicación del presente llamado.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E :

ART. 1°: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **Locación de Inmueble Determinado PAC N° 80/2017 "ALQUILER DE LOCAL PARA DEPÓSITO DE BIENES DECOMISADOS Y BIENES DE USO INSTITUCIONAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 339.157,** al oferente **RAÚL SILVA BUSTO** por un monto total de **₲ 342.000.000 (Guaraníes trescientos cuarenta y dos millones)** IVA incluido, por un periodo de 12 meses, por cumplir con los requisitos técnicos y legales, conforme al siguiente detalle:----------

...//...

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dr. Luis María Benítez Riera
Presidente

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Dr. Edward Vittone
Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

Dr. JOSE R. TORRES K.
Ministro

RESOLUCIÓN C.A.J. Nº 454
(Continuación)
Asunción, 19 de diciembre de 2017.-

...//...

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PREDIO TOTAL
1	80131502-005	ALQUILER DE LOCAL PARA DEPOSITO DE BIENES DECOMISADOS Y BIENES DE USO INSTITUCIONAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN.	Mes	12	28.500.000	342.000.000
Precio Total						342.000.000

ART. 2°: **DISPONER,** la suscripción del Contrato, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el oferente adjudicado, de conformidad con el Artículo 1° de la presente Resolución.----------

ART. 3°: **ENCARGAR,** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes.----------

ART. 4°: **ANOTAR,** registrar y notificar.----------

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Lic. Roberto Torres
Consejero

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dr. Luis María Benítez Riera
Presidente

Ante mí:

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

Dr. JOSE R. TORRES K.
Ministro